



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (7542)
10 DE ENERO DE 2023**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Casanare, acreditado mediante Resolución No. 6155 del 16 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **ANGELY RODRÍGUEZ DUEÑAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.854.321, el día 22 de marzo de 2022, radicó en la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia como militante el cual fue debidamente tramitada y aceptada según consta en la certificación expedida por el entonces Secretario General Dr. **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**. En efecto, se debe tramitar la renuncia a su Dignidad de miembro del Directorio Departamental del Casanare, acreditado mediante la Resolución No. 6155 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia como militante y a la Dignidad de miembro del Directorio Departamental del Casanare presentada por la Sra. **ANGELY RODRÍGUEZ DUEÑAS**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante a la Dirección Nacional Liberal, el día 22 de marzo de 2023, por la Sra. **ANGELY RODRÍGUEZ DUEÑAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.854.321, a la Dignidad de miembro del Directorio Departamental del Casanare.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el día 22 de marzo de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico